

## **ACTA 004**

- FECHA: 04 de Mayo de 2017.
- HORA: 09:00 a.m. a 05:05 p.m.
- LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría del INTEP (V)
- ASUNTO: Reunión Ordinaria
- ASISTENTES: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle.  
Doctora Lina María Cardona Flórez, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.  
Magister Mandina Quizza Tomich, Representante de los Ex rectores  
Magíster Francy Janed Sarria Rojas, Representante de las Directivas Académicas.  
Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes.  
Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo  
Doctor Christian David Herrera Castaño, Representante de los Egresados.  
Técnico Edwin César López Castellanos, Representante de los Estudiantes  
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector  
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General
- INVITADOS: Magister José Julián Gil Salcedo, Director de Planeación INTEP.  
Especialista Juan Carlos Marmolejo Victoria – Grupo de Acreditación de Alta Calidad INTEP - GAACI  
Especialista Oscar Humberto Gaviria Arana – Director de Emprendimiento INTEP.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta: 003 del 31 de Marzo de 2017.
4. Informe de la Unidad de Emprendimiento – Especialista Oscar Humberto Gaviria Arana.
5. Informe de avance de Acreditación – Esp. Juan Carlos Marmolejo.

6. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 007 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
7. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 008 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
8. Informe de planeación – Mg José Julián Gil Salcedo
9. Informe de Bienestar Universitario – Mg. María Teresa Muñoz.
10. Intervención del Dr. Oscar Marino Gómez García – Presidente Consejo Directivo.
11. Intervención de la Doctora Lina María Cardona Flórez – Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
12. Intervención del Técnico EDWIN CESAR LÓPEZ CASTELLANOS – Representante de los estudiantes al Consejo Directivo.
13. Informe de Rectoría. Mg. German Colonia Alcalde
14. Asuntos varios

## **DESARROLLO**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista de uno a uno de los consejeros y se verificó la asistencia así: Doctor Oscar Marino Gómez García, Doctora Lina María Cardona Flórez, Magister Mandina Quizza Tomich, Doctor Christian David Herrera Castaño, Doctor Álvaro González Téllez, Magister Francy Janed Sarria Rojas, Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde y el Técnico Edwin César López Castellanos, se constató el quórum para deliberar y tomar decisiones con ocho consejeros. (Anexo 01).

2. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día:

El Especialista William Gómez Valencia, Secretario General, hizo lectura del orden del día propuesto para la sesión a realizarse. El Doctor Oscar Marino Gómez lo sometió a consideración, tanto el doctor Oscar Marino como la doctora Lina María Cardona solicitaron retirar los puntos 10 y 11, debido a que no tienen pronunciamientos oficiales, continuo en discusión el orden del día el cual fue aprobado por los consejeros con las modificaciones propuestas, quedando así:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta: 003 del 31 de Marzo de 2017.
4. Informe de la Unidad de Emprendimiento – Especialista Oscar Humberto Gaviria Arana.
5. Informe de avance de Acreditación – Esp. Juan Carlos Marmolejo.
  
6. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 007 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
7. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 008 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
8. Informe de planeación – Mg José Julián Gil Salcedo
9. Informe de Bienestar Universitario – Mg. María Teresa Muñoz.
10. Intervención del Técnico EDWIN CESAR LÓPEZ CASTELLANOS – Representante de los estudiantes al Consejo Directivo.
11. Informe de Rectoría. Mg. German Colonia Alcalde
12. Asuntos varios

3. Lectura, Discusión y aprobación del Acta No. 003 del 31 de Marzo de 2017.

El Especialista William Gómez Valencia, dio lectura al Acta No.003 del 31 de marzo de 2017.

La Doctora Francly Janed Sarria manifestó que realizando la lectura del acta anterior, observó que cuando se mencionaba extensión de programas por ampliación de cobertura con el programa ofertado en Pensilvania no es Agroindustria sino Nivelación en Tecnología en Gestión Contable y Contaduría Pública; se realiza la observación por parte del Secretario General de que es una falla de interpretación del acta, el Doctor Oscar Marino Gómez, sometió a consideración el acta, siendo aprobada por los consejeros asistentes a la reunion. Se abstienen del voto los Doctores Oscar Marino Gómez García, el Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde y la Magister Mandina Quizza Tomich quienes no asistieron a esa reunión.

4. Informe de la Unidad de Emprendimiento – Especialista Oscar Humberto Gaviria Arana.

El Especialista Oscar Humberto Gaviria Arana presentó el informe de la Unidad de Emprendimiento del INTEP, determinando la estructura, el objetivo general, objetivos específicos, marco normativo y los resultados de dicha unidad para los años 2014, 2015 y 2016; resaltó la participación del INTEP a través de la Unidad de Emprendimiento en Conferencias, Capacitaciones y Seminarios. Así mismo, informó sobre el Programa de Formación Exportadora y la dinámica que ha tenido en el INTEP, presentó un inventario de los proyectos que se están desarrollando y relacionó las ideas de negocio que están en convocatoria actualmente. También informó sobre el inicio de la segunda cohorte de semilleros empresariales con la participación de 24 emprendedores y presentó un registro fotográfico de las actividades realizadas.

El Doctor Cristian David solicitó claridad sobre la cifras de los resultados de la Unidad de Emprendimiento, ya que se evidencia una disminución año tras año especialmente en las visitas empresariales que son muy importantes.

El Especialista Oscar Humberto Gaviria Arana manifestó que esta disminución se debe al tiempo de dedicación en la Unidad de Emprendimiento; en el año 2014 se contaba con tiempo completo y actualmente tan sólo cuenta con tres (3) horas diarias, adicionalmente la Unidad de Emprendimiento está en cabeza de una sola persona.

La Doctora Lina Cardona, preguntó cuál es el motivo de la disminución en horas, a lo cual el Especialista Gaviria respondió que se debe a políticas de la dirección.

El Ingeniero German Colonia pidió la palabra para dar claridad a la pregunta de la Doctora Cardona, manifestando que en todos los procesos se debe monitorear los entregables; y uno de los productos entregables que se ha solicitado a la Unidad de Emprendimiento, es como se visualiza este en el currículo, dado que se ha evidenciado la necesidad de incluir el emprendimiento como un elemento transversal en todos los planes de estudio de los programas que oferta la institución, ese como primer elemento; segundo en la asignación de la carga académica participan las directivas académicas y la vicerrectoría, las cuales manifestaron que no existían resultados tangibles a esos compromisos.

El Doctor Oscar Marino preguntó cuáles son los entregables puntuales que no se han logrado.

El señor Rector respondió: incluir la transversalidad del emprendimiento en el currículo y este componente es fundamental para la institución; por tanto se tomó la decisión de hacer el recorte en horas hasta que no se presente un plan de trabajo que incluya este elemento de vital importancia para la institución.

La magister Francly Janed Sarria hizo la claridad que en la Unidad de Administración y Contaduría por la naturaleza de los programas no es tan marcada esta situación, sin embargo es evidente que se presenta en las otras unidades académicas, ya que los resultados presentados son con estudiantes de la Unidad de Administración y

Contaduría; expresó además que se requiere dar lineamientos al Director de la Unidad de Emprendimiento para que esta se articule con los objetivos estratégicos de la institución.

La Doctora Lina manifestó que es necesario definir claramente qué se pretende de la Unidad de Emprendimiento; pues al hacer un paralelo esta unidad es a los programas de la institución, lo que los consultorios jurídicos significan para los programas de derecho; es decir son de vital importancia. Por tanto, se debe cambiar el enfoque de cómo se tiene una Unidad de Emprendimiento donde el estudiante practique lo aprendido en el aula de clase. Adicionalmente, la institución debe brindarle un soporte al estudiante cuando éste decida emprender; se debe tener en cuenta que hacer emprendimiento en Colombia no es fácil. Si el INTEP quiere formar profesionales integrales el emprendimiento es una de sus bases; por tanto debemos de enfocarnos en todo un centro de emprendimiento enfocado a la atención de estudiantes.

Así mismo, la Doctora Lina manifestó que entiende el tema presupuestal y transversalidad en el currículo pero la Unidad de Emprendimiento debe estar tiempo completo atendiendo estudiantes, fomentando la cultura del emprendimiento, no podemos decir que la unidad sólo está abierta tres horas diarias o tres horas a la semana.

El Doctor Cristian David manifestó estar de acuerdo con lo expresado por la Doctora Lina, adicionalmente comentó que la Ley 1014 del 2006 habla de la transversalidad desde el colegio y tocan la variable del emprendimiento desde lo social, económico y otros factores. Otro componente importante es el de las unidades de emprendimiento que le brindan apoyo a las ideas de negocio para que se conviertan en empresas emprendedoras y citando como ejemplo al SENA, donde este brinda la asesoría desde la idea para que se convierta en un plan de negocios; por tanto se concluye que la Unidad de Emprendimiento es fundamental, más en una institución universitaria en cualquier ciclo de formación. El doctor Cristian ratificó su inquietud dada la disminución en las visitas empresariales y consideró que el docente, desde el aula de clase debe gestionar las visitas para que el estudiante realice el comparativo entre la teoría y la realidad; además manifestó su preocupación por la disminución en un 150% de dichas visitas.

El Especialista Oscar Humberto Gaviria expresó que dentro de su rol como docente ha gestionado visitas empresariales pero no desde la Unidad de Emprendimiento.

La Magister Mandina Quizza manifestó estar de acuerdo con todos los aportes hechos en la reunión; en los cuales se expone la importancia de la unidad de emprendimiento y debe estar transversal en el currículo, se debe realizar un análisis de que este evidenciado en el PEI; pero se debe definir si lo transversal va ser en lo específico profesional y se deben integrar variables como innovación y creatividad, dado que estos indicadores nos aportan incluso para el proceso de acreditación y es importante definir si nuestro tipo de emprendimiento es como espíritu de emprendimiento o cultura de emprendimiento.

El Técnico Edwin Cesar López, expresó que él como partícipe del grupo de semilleros de emprendimiento, considera positiva la intervención del emprendimiento en la academia, ya que existen dos tipos de estudiantes, los que vienen a sacar un título y

los que desean crear empresa y es importante el soporte que desde la unidad de emprendimiento le están dando a los diferentes proyectos a nivel de exportación, consolidación y formulación del plan de negocios; el acompañamiento es fundamental debido a que se está culturizando al estudiante para que este cree empresa, mejore sus condiciones y adicionalmente genere empleo. La participación en estos semilleros ha sido importante y se han sentido en la población estudiantil.

El Señor Rector presentó dudas con la información reportada en los resultados, ya que hay una confusión entre las variables de Numero de Estudiantes versus Número de Visitas realizadas.

El Especialista Oscar Gaviria, aclaró que esa variable hace referencia al número de visitas realizadas.

El Señor Rector informó que las visitas reportadas son únicamente de la Unidad de Emprendimiento; las unidades académicas también realizan visitas empresariales y éstas son muchas más a las allí reportadas; ya que el apoyo para fortalecer la academia es la práctica empresarial. De igual forma, se debe hacer claridad sobre los entregables, sino hay entregables quiere decir que el proceso no se está llevando a feliz término.

El Doctor Oscar Marino Gómez, manifestó que hacer emprendimiento en Colombia no es fácil, ninguno estaría dispuesto a renunciar a su cargo para iniciar emprendimiento por el nivel de riesgo que eso implica. Por otro lado, expresó que el techo que se debe tener en cuenta es la Ley de Emprendimiento y ese es el punto de partida de la institución para operativizar el proceso. El Doctor Gómez, agregó que después de todo el debate sostenido en la reunión, lo que se puede concluir es que este proceso se debe sostener, ya que el INTEP está graduando profesionales para un mundo globalizado e invitó a que la academia y la unidad de emprendimiento definan lo que se debe hacer, proyecten, hagan reingeniería todo esto fundamentado en la Ley de Emprendimiento y recomendó que los informes que se presentan al Consejo Directivo pasen por un filtro de Rectoría y Vicerrectoría para que no se generen las dudas que han quedado en el desarrollo de la reunión. Una segunda recomendación fue que todos deben involucrarse en el proceso de emprendimiento.

Tomó la palabra el Doctor Oscar Eduardo Giraldo, quien manifestó que se ha generado un mal entendido entre el tema de las visitas y las prácticas empresariales, ya que los programas técnicos y tecnológicos son del hacer y se requiere mucho del soporte practico; no sé si se puedan unir para que los indicadores mejoren. Añadió que el director de la Unidad de Emprendimiento ha realizado acercamientos con los docentes para fomentar la cultura de emprendimiento, pues los docentes también deben participar de los procesos de emprendimiento. Los miércoles se crearon los espacios docentes, propuso aprovechar este espacio para capacitar, formar y fortalecer la cultura del emprendimiento a los nuevos docentes.

La Doctora Lina expresó que teniendo en cuenta los diferentes programas que oferta la institución, no podemos esperar a que ellos se busquen entre sí para hacer emprendimiento transversal, se debe desde la unidad fortalecer y fomentar la cultura del emprendimiento; adicionalmente hoy, debido a la competitividad y globalización se requiere fortalecer los procesos de emprendimiento.

El Doctor Oscar Marino manifestó que si alguien es un actor importante en el fortalecimiento de la Unidad de Emprendimiento es la oficina de egresados, ya que es una variable importante de empleabilidad que mostraría al mercado lo competitivos que son los profesionales del INTEP. Finalmente, el Doctor Gómez manifestó que los compromisos quedan claros y deben trabajar en equipo para sacar la unidad adelante.

El Técnico Edwin Cesar López, manifestó que se deben buscar los mecanismos para que la Unidad de Emprendimiento tenga cobertura de lunes a lunes; dado que la institución tiene programas de fines de semana.

El Doctor Cristian David Herrera argumentó que la disminución en las horas de la Unidad de Emprendimiento impactó negativamente los indicadores, por tanto recomendó restablecer el tiempo completo para mejorar dichos indicadores. Adicionalmente, manifestó que para la próxima reunión se debe pedir un informe al vicerrector sobre la transversalidad del emprendimiento en el currículo de los programas académicos del INTEP.

El Señor Rector dio validez a todo lo discutido en la reunión y expresó que no quería que quedara la sensación de que no es importante; sin embargo argumentó que no puede ser excusa el tiempo de dedicación para mostrar indicadores negativos y adicionalmente argumentar que por la falta de horas no puede dar más; básicamente todo se debe medir con entregables.

El Doctor Cristian manifestó que ante la falta de resultados quien debe asumir la responsabilidad debe ser el funcionario más no el programa, pues con la disminución se vieron afectados los indicadores.

La Doctora Francy Janed intervino manifestando que con las recomendaciones realizadas en ese Consejo Directivo, se define que Vicerrectoría Académica debe presentar un Plan de Trabajo de la Unidad de Emprendimiento articulado con la academia.

El Doctor Oscar Marino expresó que se tiene suficiente ilustración sobre la problemática y un mandato legal que se debe cumplir; se deben mejorar los procesos comunicativos, presentar los planes de trabajo que permitan realizar una medición y fortalecer el proceso debido a que es una tendencia mundial.

El Especialista Oscar Humberto Gaviria concluyó con el desarrollo de su informe dando claridad sobre las actividades realizadas al Consejo Directivo. (Anexo 002).

#### 5. Informe de Avance de Acreditación – Especialista Juan Carlos Marmolejo.

El Especialista Juan Carlos Marmolejo presentó su informe de avance de Acreditación correspondiente al mes de abril de 2017, donde informó sobre la jornada de sensibilización a todos los líderes de procesos del INTEP y la cual fue desarrollada por el Magister Jhon Edward Quintero Herrera, funcionario de la Universidad La Gran Colombia; también presentó un informe sobre el software SAEPRO y su implementación con el apoyo de Juan Manuel Franco, donde ya se realizaron las pruebas pilotos y está pendiente hacer las autoevaluaciones a través de la web.

El Doctor Oscar Marino Gómez preguntó cuál es el estado del cumplimiento del cronograma del proceso de acreditación; a lo que el Especialista Marmolejo respondió que la gran limitante ha sido la recolección de la información, ya que las dependencias no proporcionan la información necesaria para la consolidación que requiere la acreditación, en estos momentos contamos con un 30% a 40% de consolidación de la información.

El Especialista Marmolejo agregó que en estos momentos se hace necesario crear y reglamentar el Sistema de Acreditación Institucional y adoptar el Modelo de Autoevaluación, para lo cual en el orden del día se incluyó el estudio de los proyectos de acuerdo.

El Señor Rector clarificó que lo grueso del proceso de acreditación es al interior de la institución y lo más importante a desarrollar es la autoevaluación; ya que este se presenta ante el CNA y es el punto de partida de la institución.

El Doctor Oscar Marino manifestó que se debe colocar mucha atención, ya que se evidencia que se está trabajando individualmente y no en equipo.

El Señor Rector hizo claridad sobre los lineamientos para programas académicos o para instituciones, estos lineamientos están pensados por universidades y no para instituciones técnicas y tecnológicas; sin embargo, se debe acelerar el proceso de acreditación; debido a que los proyectos y programas del Ministerio de Educación están direccionados únicamente para instituciones acreditadas o con programas acreditados.

El Especialista Juan Carlos Marmolejo finaliza la presentación de su informe. (Anexo 003).

6. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo No. 007 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Especialista Juan Carlos Marmolejo. Líder del Proceso de Acreditación realizó la lectura del proyecto de Acuerdo No. 007; el Señor Rector y la Doctora Mandina Quizza realizan aportes relacionados con los requisitos de acreditación para instituciones técnicas y tecnológicas.

El Magister German Colonia sugirió revisar los considerandos; así mismo la Doctora Lina manifestó que dentro de proyecto de acuerdo hay unas observaciones en el articulado que deben ajustarse, para lo cual proponen que sea ajustado y se presenten en la próxima reunión.

7. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo No. 008 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Especialista Juan Carlos Marmolejo socializó el proyecto de Acuerdo No. 008 ante el Consejo Directivo, el cual solicitó ajuste del documento y que sea presentado en la próxima sesión de Consejo Directivo.



8. Informe de Planeación – Magister José Julián Gil Salcedo.

El magister José Julián Gil Salcedo realizó la presentación del informe de la dependencia de planeación, haciendo énfasis en las líneas estratégicas del Plan Rectoral articuladas con el Plan de Desarrollo Institucional, adicionalmente socializó los planes que tiene la institución para el año 2017 como son: la continuidad del Plan de Desarrollo 2010 – 2020, el Plan Trienal, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Plan Indicativo Institucional, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Plan de Gestión, el Plan de Fomento a la Calidad, el Plan de Mantenimiento y el Plan de Compras.

El Doctor Oscar Marino solicitó a los consejeros expresar las dudas al respecto del informe de planeación, teniendo en cuenta que éste fue remitido con anticipación.

La Doctora Mandina Quizza comentó que la información con que cuenta el informe ya había sido sustentada en pasadas reuniones.

La Doctora Lina sugirió que se revise el contenido del informe del banco de proyectos de la institución.

El Magister José Julián continuó con su informe haciendo énfasis sobre los programas institucionales en los que está enfocada la gestión administrativa del INTEP. Adicionalmente, presentó el consolidado del banco de proyectos institucionales haciendo referencia a cada proyecto radicado en el banco de proyectos para el año 2017.

La Doctora Lina María Cardona preguntó por qué existe un proyecto por compras dado que esto es exclusivo del funcionamiento de la institución y que éstas se van a dar año tras año. Esta pregunta fue contestada por el Secretario General, quien argumentó que debido a la obligatoriedad de la rendición de cuentas en línea todo lo enfocado a inversión se relaciona con proyectos, pero también se articula un proyecto para lo relacionado con la operatividad de la institución así sea funcionamiento, dado que es la estructura que pide el RCL (Rendición de Cuentas en Línea) de la Contraloría Departamental.

El Doctor Cristian David preguntó específicamente como se va a desarrollar el proyecto de política ambiental. El Magister José Julián Gil respondió que es continuidad del proyecto ambiental que se viene desarrollando, el cual incluye capacitación, dotación y actividades de promoción y sostenibilidad a la política ambiental del INTEP y a su vez está articulado con la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias del INTEP.

El Doctor Oscar Marino preguntó si los proyectos presentados en el informe cuentan con la financiación adecuada. El Secretario general respondió que existe un único proyecto que no cuenta con la financiación, este proyecto es el de compra de libros de inglés, el cual es insumo para el desarrollo de las actividades del centro de idiomas y se requiere de la definición de la fuente de financiación para la adquisición de estos elementos. Teniendo en cuenta esta información, el Doctor Oscar Marino preguntó sobre los proyectos que se están gestionando por fuera para la consecución

de recursos; el Magister José Julián manifestó que existen proyectos ante la Gobernación del Valle, por regalías y ante el Ministerio de Educación, se han realizados las gestiones pertinentes pero se han presentado situaciones que obedecen a tecnicismos por parte de las entidades donde se tramitan estos proyectos.

El Técnico Edwin Cesar López expresó que desde su participación en el Consejo Académico se ha hablado del proyecto del centro de idiomas, donde se realizaba un cobro voluntario al estudiante por concepto de libros, pero sólo era cancelado por algunos estudiantes; ante lo cual el señor López preguntó si es obligación o no realizar ese pago.

El Señor Rector respondió a la pregunta del consejero indicando que una de las políticas de la institución es generar políticas de calidad y éstas requieren inversión; en este caso en particular la estrategia de bilingüismo está asociada a un convenio con Cambridge, en la cual se hace una transferencia a los docentes de metodología y herramientas pedagógicas y adicionalmente las herramientas bibliográficas, las cuales son para los docentes y para los estudiantes. Dentro del convenio se establece que los estudiantes trabajarán con los libros de Cambridge, pero el costo de los libros no puede estar asociado a los costos de la matrícula, debido a que la política del Ministerio es que los costos educativos no se le trasladen al estudiante.

El Técnico Edwin Cesar López insistió en su pregunta expresando que si él como estudiante debe pagar o no el costo del libro. La Doctora Lina intervino haciendo referencia que es una herramienta en beneficio del estudiante, para mejorar sus competencias.

El Doctor Cristian David precisó que la pregunta del Representante de los estudiantes hace referencia a si se debe o no pagar el libro. El señor Presidente preguntó si el INTEP cuenta con los recursos para la compra de estos libros, recibiendo como respuesta por parte del Señor Rector que hasta ahora el INTEP ha contado con los recursos.

Ante la situación presentada, el Doctor Oscar Marino recomendó por parte del Consejo Directivo, no realizar el cobro del libro y generar una política de reposición de los libros, estableciendo que el estudiante que dañe el libro, deberá pagarlo, pero que sea una herramienta que le sirva a varios estudiantes y que este material repose en la biblioteca para que sea de utilidad a varios estudiantes.

El Doctor Oscar Marino preguntó si el Plan de Mantenimiento está financiado, ya que tiene un valor superior a los \$ 800 millones de pesos; el Magister José Julián argumentó que se debe proyectar el mantenimiento de la institución y que existe una particularidad con el edificio donde funciona la parte administrativa en La Villa, ya que este edificio se encuentra en muy mal estado de tipo estructural y requiere de una remodelación que involucra un recurso económico considerable; adicionalmente la forma en que se presenta el plan de mantenimiento; es debido a los requerimientos por parte de los organismos de control.

La Doctora Lina María Cardona expresó que se debe tener en cuenta que el edificio donde funciona el INTEP en su parte administrativa no es propio y que por tal motivo

no se podrían invertir recursos en él, le corresponde al propietario del inmueble realizar estas reparaciones.

El Doctor Oscar Eduardo Giraldo solicitó claridad sobre la adquisición del software de nómina, ya que es una inquietud por parte del personal docente para la impresión de los desprendibles de pago y otros servicios por parte del departamento de nómina; puntualizando se informe en cuanto tiempo se podrá contar con este software.

Tomó la palabra el Señor Secretario manifestando que cuando llegó a la Secretaría General esta era una falencia de la institución, debido a que el proceso de nómina se realiza en Excel, lo que implica un alto riesgo por errores humanos y adicionalmente los niveles de seguridad son demasiado bajos. Se solicitaron cotizaciones de software que se ajustan a la disponibilidad presupuestal y modalidades contractuales de la institución, además que permiten la integración con los demás sistemas de información de la institución. Actualmente, se está adelantando el proceso contractual, el cual transcurre en los términos previstos y se espera que en el segundo semestre se esté implementando la herramienta.

El Señor Rector manifestó la importancia del cumplimiento de la Ley Ambiental, puntualizando en el caso de CEDEAGRO, donde se han realizado importantes inversiones pero debido a la ubicación y a los residuos que allí se generan es importante darle trámite al proyecto ambiental, indicando que lo ideal sería iniciar por los Bio-digestores, así se le daría respuesta a una solicitud del Consejero Álvaro Gonzáles.

El Magister José Julián informó que el proyecto de fortalecimiento de los CERES que estaba formulado por valor de \$550 millones se debe reformular por valor de \$250 millones, este proyecto está enfocado únicamente a la ampliación de cobertura. El señor Rector hace referencia a que se busca que los estudiantes de los CERES estén financiados en su totalidad.

El Doctor Oscar Marino manifestó la necesidad de conocer el estado real de los proyectos dado que no hay claridad sobre el estado de los mismos. El señor rector interviene comunicando que todos los proyectos han sido gestionados y están en conocimiento de la Gobernadora del Valle, ya que el INTEP se ha convertido en un aliado estratégico para la Gobernación, informó que la pasada reunión se tocaron varios temas, uno de ellos fue la necesidad de tener un espacio físico en Cali, a lo que la Gobernadora delegó a sus asesores para que buscaran como apoyar este requerimiento.

El magister José Julián Gil hizo referencia al Convenio Interadministrativo entre el INTEP y el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación por valor de \$600 millones de pesos. El señor Rector pidió la palabra para hacer referencia que este convenio es el apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca a la nivelación salarial.

El Doctor Oscar Marino manifestó que al tener la naturaleza de convenio y un monto debe ser aprobado por el Consejo Directivo y mediante acuerdo autorizar al señor Rector para la firma de este convenio, con el ánimo de no generar problemas a futuro.

El Magister German Colonia agregó que esto es parte de lo acordado con la Señora Gobernadora en el año 2016 para realizar la nivelación salarial en conjunto entre la gobernación y el INTEP; aportando en el año 2017 con \$600 millones mediante convenio y como contraparte el INTEP aportara becas de estudio.

El Señor Secretario General tomo la palabra, solicitando se haga claridad sobre la compra de los libros del proyecto de bilingüismo, ya que se precisó no cobrar el libro al estudiante pero no se definió si realizar la compra de los libros contenidos en el proyecto, teniendo en cuenta que existen proyectos que soportan la dinámica financiera de la institución y que estos insumos se requieren.

El Doctor Cristian David preguntó sobre el aforo presupuestal de los proyectos presentados ante ese Consejo Directivo, adicionalmente preguntó si esos son los nombres con los que quedaron radicados los proyectos en el Departamento; ante la pregunta del consejero el Magister José Julián respondió afirmativamente.

El Doctor Oscar Marino manifestó dos preocupaciones, la primera que no sería procedente aprobar una compra sin el respectivo informe presupuestal, debido a que no hay claridad sobre la fuente de financiación de los mismos. La segunda fue relacionada con los temas de construcción; señaló que se cuenta con muchos recursos en caja, muy bien administrados, pero se debe realizar las inversiones de construcción en el bloque administrativo y el bloque académico, proyectar un acuerdo para que los recursos queden soportados como vigencias futuras y manifestó por ningún motivo adelantar la construcción mediante convenios con universidades, debido a la mala experiencia de esos convenios.

La Doctora Lina María expresó que el tema de las construcciones ha sido reiterado en los consejos directivos anteriores, y que siempre se pregunta cuándo van a iniciar con las obras.

El Doctor Oscar Marino manifestó que es importante iniciar este proceso, debido a que por temas financieros las construcciones con el pasar del tiempo sufren modificaciones en su presupuesto; adicionalmente cuando se realizó el plan maestro no se contaba con un IVA del 16% y ahora pasó a un IVA del 19%, lo cual encarece el proyecto.

El Magister Germán Colonia informó que ya se inició el proceso de contratación de la persona que va a asesorar en la elaboración de los pre pliegos y los estudios previos que requiere la oficina de contratación para formular los pliegos definitivos; también mencionó que se han presentado imprevistos como el caso del englobe de los lotes que se encontraban fraccionados.

El Doctor Oscar Marino expresó que los estudios previos son facultad de la institución, diferente es que la institución contrate un profesional para que asesore en la elaboración de los estudios previos para este proyecto. El Doctor Gómez también agregó que con todos los riesgos de corrupción relacionados con construcción tiene que haber en el Instituto una persona que se encargue de estas situaciones; ya que ninguno de los funcionarios del INTEP cuenta con el perfil para hacerlo.

De igual forma, el Doctor Oscar Marino solicitó que habiendo claridad con el desarrollo del proyecto de construcciones por etapas y teniendo en cuenta que se va

a iniciar por la etapa No. 1 que es el Bloque Académico, sería bueno tener la valoración de las etapas, para saber con cuánto dinero se cuenta para la segunda etapa que sería el Bloque Administrativo.

La Doctora Lina María manifestó que efectivamente desde el consejo se ha solicitado constantemente avances en este proceso de la infraestructura y también se ha hecho la observación de tener muy claro con quien se va a contratar porque es muy riesgoso contratar de manera directa, ya que es claro que desde presidencia salio una directriz sobre los convenios interadministrativos.

El Señor Rector hace claridad que el proceso de construcción se va a realizar con todos los requerimientos de ley que este tipo de proyectos exige, así como pluralidad de oferentes y todas las condiciones que el proceso de contratación requiere, además agregó que se va a pedir acompañamiento del Ministerio de Educación y los organismos de control.

El Doctor Oscar Marino Gómez y la Magister Mandina Quizza Tomich manifestaron que se deben retirar de la reunión por compromisos laborales.

El Señor Rector manifestó antes del retiro de los consejeros Gómez y Quizza que ante la denuncia informada en el Consejo Directivo pasado, se había solicitado reunión con la señora Gobernadora y ésta dispuso a los jurídicos de la gobernación quienes analizaron el caso y manifestaron que el pago de los salarios nivelados se debía realizar, los cuales se estaba haciendo con la existencia de la disponibilidad presupuestal y afectando el rubro de funcionamiento y no se estaba afectando el desarrollo de la actividad misional.

El Doctor Oscar Marino Gómez manifestó que también él consultó con los abogados y que emitieron un concepto similar al expresado por el Señor Rector y lo que genera un parte de tranquilidad al respecto.

El Señor Rector informó que los abogados del Ministerio también analizaron el caso en mención, manifestando que es recomendable que el Consejo Directivo emita un comunicado frente a este caso particular de desinformación.

Siendo la 1:00 p.m. se retira de la reunión de Consejo Directivo la Magister Mandina Quizza Tomich y el Doctor Oscar Marino Gómez García; por tanto, asumió la presidencia de la reunión la Doctora Lina María Cardona, quien propone un receso para almorzar de una hora.

Siendo las 2:10 p.m. se reanuda la reunión.

El magister José Julián Gil continuó con su informe de proyectos a lo que la doctora Lina María Cardona dice que hace falta en claridad del informe debido a que no tiene fechas de ejecución, fuentes de financiación, estado de esa financiación, entre otras variables.

El Doctor Cristian David manifestó que también se debe hacer mayor claridad en el alcance de los proyectos debido a que con el nombre no se expresa mayor claridad de los mismos, sería bueno que se informara del objeto y las actividades del mismo, adicionalmente es importante resaltar que se va a hacer con cada valor del proyecto.

El Doctor Cristian David manifestó que hace falta mayor claridad de los proyectos y solicitó para la próxima reunión se envíen nombre del proyecto, objeto, fuente de financiación, y fecha de ejecución, lo cual requiere mayor claridad.

El Secretario General intervino expresando que para la fecha de la constitución de los proyectos se le dio el nombre que permitiera articularlo con el POAI de la gobernación de su momento, lo que se requiere es que todos estén articulados de manera que pueda existir una mayor relación entre los proyecto de la Gobernación y los que se hagan para otros organismos.

El Doctor Cristian David manifestó preocupación sobre los proyectos que están cursando en este momento que van a subsidiar la matrícula, pero la preocupación es que va a pasar cuando cambie el panorama político; ya que es un escenario muy variable.

El Secretario General manifestó que el único proyecto que hay constante es el de apoyo al fortalecimiento de la gestión institucional; ya que está incluido en el presupuesto de la gobernación.

La Doctora Lina María Cardona manifestó que existen dos tipos de proyectos los que realmente son proyectos y los programas; ambos van a tener un horizonte; luego se constituirán en programas que se deben mantener o según evaluación suprimir. Es por ello que para los proyectos se pide un informe con mayores detalles en sus líneas y en su ejecución.

La Doctora Lina María expresó la importancia de los aportes de la gobernación; ya que lo ha visto como un aliado estratégico importante a esta administración, entre otras cosas porque somos parte de la gobernación.

El Doctor Cristian David resaltó la importancia de contratar lo más pronto posible el asesor o persona especializada en la construcción para que se encargue de los estudios previos del proyecto de construcción y actualización de precios de estos proyectos, y dar inicio rápidamente; sobre todo porque ha cambiado la norma y en especial la de sismo resistencia y es importante no correr riesgos de los que se han corrido como los incidentes del Edificio Space y acogerse a la nueva normatividad en construcción.

El Magister José Julián Gil Salcedo finaliza su informe de planeación con datos puntuales sobre los valores de los proyectos y las metas esperadas para el año 2017. (Anexo No. 004).

#### 9. Informe de Bienestar Universitario – Magister María Teresa Muñoz.

La Doctora María Teresa Muñoz presentó su informe de gestión sobre la dependencia de bienestar universitario, desde su génesis la normatividad que regula la dependencia, las reuniones que han sostenido, las áreas de intervención, el presupuesto asignado a bienestar, la contratación a cargo de bienestar, el plan de actividades proyectadas para el año 2017, los indicadores de atención en el primer semestre y actividades realizadas.

El Señor Secretario informó al Consejo Directivo que como pendiente de la reunión pasada se adelantó la gestión ante el anterior director de bienestar para que realizara la entrega del cargo de acuerdo a las necesidades institucionales y esta gestión se adelantó mediante oficio, pero a la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

El Doctor Cristian David manifestó que ya es suficiente con medidas administrativas, siendo necesario se aplique el procedimiento disciplinario, pues se surtió todo el proceso, se solicitó por parte del Consejo Directivo, y cuando se es funcionario público se tienen unas obligaciones de ley que deben cumplir, y tiene un tiempo perentorio para realizar la debida entrega.

La Directora de bienestar manifestó que si se realizó una radiografía al recibido del puesto pero que allí se realizó un inventario de lo que no hay.

La Doctora Francy Janed manifestó que esto es responsabilidad del funcionario que entrega y que se requiere la intervención del talento humano para que se haga efectiva la entrega del puesto como debe ser.

La Doctora Lina María Cardona manifestó que si no se hace la debida entrega del puesto pues exista la debida retención de los pagos de prestaciones sociales.

El Secretario General argumentó que los procedimientos de norma están establecidos dentro de la institución lo que faltó dentro de la institución fue la aplicación de los debidos controles, haciendo la salvedad frente a lo que expresó el Doctor Cristian le manifestó que anteriormente los procesos que estaban establecidos no se implementaban, se definió que lo procesos se deben llevar a cabo mediante el ejercicio pedagógico y por último el proceso disciplinario.

El Doctor Cristian manifestó que el caso de bienestar es algo particular; ya que lleva mucho tiempo en etapa pedagógica; se requieren las acciones disciplinarias del caso, teniendo en cuenta que este no es el primer caso y no se debe esperar a que sea el Consejo Directivo que realice los procesos disciplinarios; es decir, que se evidencia la falta de gestión tanto en control interno disciplinario y en talento humano.

La Doctora Lina María Cardona manifestó que el caso de bienestar universitario es muy particular; ya que es la única dependencia que cuenta con presupuesto propio, como mínimo el 2% del presupuesto de funcionamiento está asignado a bienestar universitario, lo cual lo hace muy importante.

El Técnico Cesar Edwin López expresó que estas reuniones y los informes presentados son muy importantes porque muestran la realidad institucional y resalta la importancia de la presentación de los informes constantes.

La Doctora Francy Janed manifestó que lo importante es tener claro que no podemos co-administrar que en el Consejo se hace un proceso informativo por parte de los funcionarios para tener un panorama real de la institución.

El Doctor Cristian David manifestó que existe un inventario de los activos asignados pero es importante establecer responsabilidades y que el funcionario a cargo responda por estos activos.

El Señor Secretario General manifestó que de tomar las medidas administrativas y disciplinarias en este caso particular si no existen las medidas o gestiones previas el disciplinario tendría elementos de juicio para tomar una decisión.

El Doctor Oscar Giraldo manifestó que ante cualquier decisión que se tome es el INTEP que está tomando las decisiones no la funcionaria, no se debe tomar como algo personal y por este motivo es importante salvaguardar la integridad de la funcionaria; ya que esta serie de medidas nunca se han tomado en la institución y de ser el momento de tomarlas se tomen de la mejor forma.

El Señor Secretario manifestó que si bien es cierta esta responsabilidad, está a su cargo hacer la salvedad que el acta de recepción del puesto fue firmada por la anterior secretaria general, y que no es de su interés colocar retrovisor sino hacer las cosas bien para efectos de que se puedan evidenciar cambios en la gestión.

El Doctor Cristian David expresó que las revisiones se han enfocado en los procesos y no en las personas; la Doctora Lina respondió expresando que se debe exigir el cumplimiento de estos procesos y ellos como mínimo deben darle cumplimiento a sus funciones.

La Doctora Francy Janed resaltó la gestión y el acompañamiento por parte de bienestar en diferentes áreas y destacó la buena gestión del direccionamiento de bienestar y en especial el acompañamiento en temas de retención estudiantil; ya que se están identificando las causas reales de deserción.

La Magister María Teresa informó sobre la dinamización de los convenios que desde bienestar se están gestionando para darles cobertura a todos los estudiantes y empleados del INTEP puedan acceder a los diferentes servicios.

La Magister María Teresa informó sobre el proceso de seguro estudiantil y la siniestralidad que se ha presentado, la Dra. Lina intervino preguntando si los eventos cubren accidentes que no se producen en la academia, la Doctora Muñoz responde que afirmativamente. La Doctora Lina resaltó la importancia de este seguro porque puede que sea el único seguro que algunos estudiantes tengan.

El Señor Edwin Cesar López manifestó la importancia que el bienestar sea para todas las sedes donde está el INTEP, ya que no se evidencia la permeabilización de las políticas de bienestar y además se puedan conocer de las representaciones que tienen en los diferentes órganos de dirección.

El Doctor Cristian David manifestó que existe un caso en particular de la niña Jenny Alejandra que vive en La Unión y no cumple con el promedio para acceder al subsidio de transporte, pero es víctima de conflicto armando por doble desplazamiento, el líder en víctimas se comunicó y manifestó que le están vulnerando el derecho, ya que son sujetos especiales de protección y no requiere cumplir ningún requisito, por tal motivo se debe buscar el mecanismo para dar solución, pues esta situación puede traer problemas a la institución.

La Doctora María Teresa Muñoz manifestó que va a revisar el caso en particular para darle solución, está pendiente una resolución adicional, pero que hay más casos similares, lo cual queda pendiente para revisión.



El Doctor Cristian David pregunta quien hace la verificación de que es víctima de conflicto, el secretario general respondió que lo hace Secretaria General. El Doctor Cristian sugiere que se revise ya que debe hacerlo registro y control académico debido a que desde su matrícula debe quedar caracterizado y si no se hace así se le estaría vulnerando varios derechos, a lo cual solicitó sea revisado.

La doctora María Teresa finaliza la presentación de su informe. (Anexo No. 005)

10. Intervención del Técnico EDWIN CESAR LÓPEZ CASTELLANOS – Representante de los estudiantes al Consejo Directivo.

El Técnico Edwin Cesar López solicitó aplazar su intervención para la próxima reunión de Consejo Directivo debido al corto tiempo que se dispone para desarrollar este punto.

11. Informe de Rectoría - Magister German Colonia Alcalde

La Doctora Lina María manifestó que ante el tiempo tan corto y ante las demás actividades programadas por parte de Señor Rector como es la rendición de cuentas, esta actividad se programe para el próximo Consejo Directivo.

12. Asuntos varios

El Doctor Cristian David Herrera reiteró la solicitud realizadas en reuniones pasadas por el Doctor Oscar Marino sobre los costos de cada sede donde el INTEP hace presencia. El señor Rector manifestó que esa información no se ha proporcionado en ninguna reunión, siendo solicitud del Doctor Cristian que fuera presentada en la próxima reunión de Consejo Directivo.

Así mismo, el Doctor Cristian manifestó que también estaba pendiente el informe relacionado con el comodato de CEDEAGRO; se le informó al consejero por parte del señor Secretario General que este asunto aún está en trámite debido a la demora de los procesos en la gobernación; así mismo ocurre con los tramites presupuestales.

El Doctor Cristian hizo referencia a un oficio que le llegó sobre la solicitud de unos estudiantes de Contaduría Pública a quienes a la fecha no se les han asignado director de trabajo de grado por falta de docentes para el particular, en términos generales hacen la solicitud de realizar un seminario como opción de grado.

El Señor Secretario informa que hay otro oficio por parte de los estudiantes de Administración de Empresas, pero que este tema es de resorte directamente de consejo académico y es este organismo quien debe darle celeridad al proceso, además se debe revisar si se encuentra reglamentado por el Consejo Académico como modalidad de grado.

La Doctora Francy Janed Sarria manifestó que aunque desconoce totalmente el objeto de la carta es verdad que se nombraron asesores con unas políticas económicas muy particulares para los docentes, aun así se definió una política para descongestionar esta situación.

El señor Rector intervino para dar claridad sobre la solicitud de programar un seminario de grado informando al Consejo Directivo que existe un reglamento donde están definidos los requisitos para optar al grado y se le debe dar cumplimiento.

La Doctora Lina María manifestó que si el cuello de botella se ha generado por parte de la institución pues es la institución quien debe proponer las soluciones a esta situación.

La Doctora Francy Janed manifestó que es prudente escuchar también al encargado de Investigación, pues debe existir un cronograma y es necesario conocer cuáles fueron las limitantes que generaron este inconveniente.

El señor Rector informó que este tema será tratado en la próxima reunión del Consejo Académico donde se escuchará a los estudiantes y al coordinador de Investigación.

El Doctor Oscar Eduardo Giraldo manifestó que se estudie la posibilidad de programar la reunión de Consejo Directivo para los días jueves, ya que los días viernes se debe desplazar a estudiar después de mediodía.

Siendo las 4:45 p.m. el Doctor Oscar Eduardo Giraldo y el Doctor Cristian David manifestaron que se retiran por motivos académicos.

El Técnico Edwin Cesar López solicitó realizar la lectura de una solicitud para remitir a la Comisión Nacional del Servicio Civil relacionada con la inclusión en la Plataforma de Competencia del programa de Administración Agropecuaria, esta solicitud se había realizado en días anteriores y era un compromiso que había adquirido el señor Rector y la representante de la Ministra; el Señor López manifestó que el Consejo Estudiantil sienten que hay un silencio frente a esta solicitud.

La Doctora Lina María Cardona manifestó que la respuesta se ha dado en diferentes reuniones de Consejo Directivo. El señor Rector intervino indicando que esto no es silencio administrativo, se ha dado respuesta en diferentes reuniones y se ha explicado por qué es improcedente ya que afecta el registro calificado del Programa Administración Agropecuaria.

El Señor Rector aclaró la solicitud de los estudiantes informando que piden a la Comisión Nacional de Servicio Civil la inclusión del programa de Administración Agropecuaria, pero para esto se necesita el insumo por parte de los estudiantes relacionado con el sentido de las convocatorias para poder articular la solicitud.

La Doctora Lina María Cardona manifestó que hay que dejar claro que en ningún momento es responsabilidad de la institución; ya que se han cumplido con los requisitos que exige el Ministerio para poder obtener registro calificado.

El Señor Rector solicitó uniformidad de criterio por parte de los egresados; pues algunos no están de acuerdo con ese cambio, exponiendo una cantidad de razones igualmente validas mientras que otros si quieren que se realice el cambio.

El Señor Secretario solicitó copia del oficio referenciado por el señor Edwin Cesar López (Anexo No. 006).

Finalizado el orden del día, siendo la 5:15 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

LINA MARÍA CARDONA FLÓREZ  
Presidenta Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA  
Secretario General